


 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INDUSTRIALES</b>	 <b>INDUSTRIALES</b> <small>ETSII UPM</small>
<b>PR/CL/003</b>	<b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	<b>v.03</b>

	<b>Responsable de Elaboración</b>	<b>Responsable de Revisión</b>	<b>Responsable de Aprobación</b>
<b>Nombre:</b>	M <sup>a</sup> Jesús Sánchez García	M <sup>a</sup> Camino González Fernández	Oscar García Suárez
<b>Puesto:</b>	Delegada del Director para Empresas y Empleo	Subdirectora de Calidad y Acreditaciones	Director
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2019	Diciembre 2019	26/02/2020

<b>Revisión 03:</b> (26/02/2020)	1.- Actualización de responsables 2.-Revisión de Evidencias e Indicadores: Incorporación, Eliminación (IND-PR/CL/003-01, Número de ofertas de prácticas publicadas por curso académico; IND-PR/CL/003-02, Número de alumnos registrados en la base de datos por curso académico; IND_PR/CL/003-04, Número de empresas que solicitan alumnos por curso académico y desactivación temporal de EVD-PR/CL/003_01, Memoria de actividad realizada por Induempleo (incluyendo resultados de satisfacción de empresas y alumnos). Se añaden como evidencias los que en la versión anterior eran los anexos correspondientes al Convenio Marco y los Anexos generados tanto para las prácticas curriculares como para las extracurriculares
<b>Revisión 02:</b> (9/6/2014)	Actualización de cargos. Revisión de evidencias e indicadores.
<b>Revisión 01:</b> (11/11/2013)	Actualización de las etapas de proceso (mayor automatización del mismo y mayor implicación del COIE)




<b>Objeto:</b>	El objeto del presente procedimiento es describir el proceso mediante el que se regula la elaboración de la oferta de prácticas externas, curriculares o extracurriculares, vinculadas a los estudios de Grado, Máster y Doctorado del Centro, y la gestión de las mismas.
<b>Responsable/ Propietario:</b>	Delegada del Director para Empresas y Empleo
<b>Documentos de referencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.</li> <li>• Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.</li> <li>• Normativa de Prácticas Académicas Externas (aprobada en Consejo de Gobierno el 28/02/2013).</li> </ul>

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INDUSTRIALES</b>	 <b>INDUSTRIALES</b> <small>ETSII UPM</small>
<b>PR/CL/003</b>	<b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	<b>v.03</b>

<b>Registros:</b>		
<b>EVD-PR/CL/003_01:</b> Memoria de actividad realizada por Induempleo (incluyendo resultados de satisfacción de empresas y alumnos)	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	Anual	Delegada del Director para Empresas y Empleo (INACTIVO)
<b>EVD-PR/CL/003_02:</b> Modelo Convenio Marco	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	Anual	Delegada del Director para Empresas y Empleo
<b>EVD-PR/CL/003_03:</b> Modelo Anexo Prácticas Curriculares	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	Anual	Delegada del Director para Empresas y Empleo
<b>EVD-PR/CL/003_04:</b> Modelo Anexo Prácticas Extra-curriculares	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	Anual	Delegada del Director para Empresas y Empleo

<b>Indicadores</b>		
<b>IND-PR/CL/003_03:</b> Número de alumnos incorporados a prácticas en empresa por curso académico	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	Curso	Delegada del Director para Empresas y Empleo
<b>IND-PR/CL/003_05:</b> Número de empresas que formalizan acuerdos de prácticas por curso académico	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	Curso	Delegada del Director para Empresas y Empleo
<b>IND-PR/CL/003_06:</b> Tasa media de satisfacción de alumnos (pregunta valoración global)	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	Curso	Subdirector de Alumnos y Relaciones Internacionales
<b>IND-PR/CL/003_07:</b> Tasa media de valoración de tutores en empresas (pregunta valoración global)	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	Curso	Delegada del Director para Empresas y Empleo

## 8. Etapas del Proceso:

 	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INDUSTRIALES</b>	 <b>INDUSTRIALES</b> <small>ETSII UPM</small>
<b>PR/CL/003</b>	<b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	<b>v.03</b>

Antes del comienzo del curso académico, el Responsable de Induempleo examina las encuestas de satisfacción de empresas y alumnos, así como la Encuesta General de Satisfacción de los estudiantes de la UPM, ambas correspondientes al curso anterior, para evaluar el procedimiento y, en su caso, proceder a introducir mejoras en el mismo.

**8.1)** A través de la página del COIE (<http://www.coie.upm.es>) las empresas/entidades se crean un perfil de usuario como ofertante. Firman el acuerdo marco UPM-Empresa.

**8.2)** Una vez firmado el acuerdo, las empresas/entidades crean la oferta de prácticas (curriculares o extracurriculares) para que sea publicada por el centro (curricular) o por el COIE (extracurricular).

**8.3)** La oferta se incluye en la página del Centro o del COIE, desde donde los alumnos que se hayan dado de alta pueden consultarla.

**8.4)** Por parte del alumno, también desde la página del COIE, el primer paso es incluir el CV en un formato estandarizado.

**8.5)** Una vez incluido el CV el siguiente paso es consultar las ofertas de las empresas y seleccionar aquellas que le interesen.

**8.6)** Las empresas acceden a los CVs de los alumnos que han aplicado a sus ofertas, e inician el proceso de selección.



**8.7)** Una vez que la empresa acepta a un estudiante, lo selecciona a través de la plataforma y, en el caso de prácticas curriculares, el Centro solicita al estudiante: la hoja de matrícula de prácticas, el seguro de movilidad y designa un tutor académico. En el caso de prácticas extracurriculares, el COIE solicita el seguro de movilidad.

**8.8)** En el caso de las prácticas curriculares, la oficina de prácticas completa los datos de la oferta y valida el anexo. En el caso de las prácticas extracurriculares, es el COIE el que genera el anexo.

El anexo se envía a la empresa/entidad con copia al alumno.

**8.9)** A partir de ese momento el alumno inicia sus prácticas en la empresa.

**8.10)** En el caso de las prácticas curriculares, el anexo es firmado por el estudiante, la entidad, el responsable del Centro, el Vicerrector, el tutor académico y el tutor profesional. En el caso de las prácticas extracurriculares, no existe la figura del tutor

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INDUSTRIALES</b>	 <b>INDUSTRIALES</b> <small>ETSI   UPM</small>
<b>PR/CL/003</b>	<b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	<b>v.03</b>

académico por lo que el anexo es firmado por el estudiante, la entidad, la persona responsable en el Centro y el Vicerrector.

**8.11)** El estudiante las firma y las entrega a la oficina de prácticas del centro donde las firma el tutor académico y el responsable de la Oficina (En este momento la Delegada al Director para Empresas y Empleo)

**8.12)** Se envía por correo interno al Rectorado donde es firmada por el Vicerrector responsable de esta área.

**8.13)** Cuando todas las copias están firmadas, se les facilita una copia a las empresas y al estudiante.

**8.14)** El estudiante cursa sus prácticas, tutorizado por el tutor académico, y al finalizar se procede a su evaluación.

**8.15)** El estudiante carga su informe en la plataforma del COIE.



**8.16)** El tutor profesional sube su informe a la plataforma COIE

**8.17)** El Tutor académico sube su informe a la plataforma COIE.

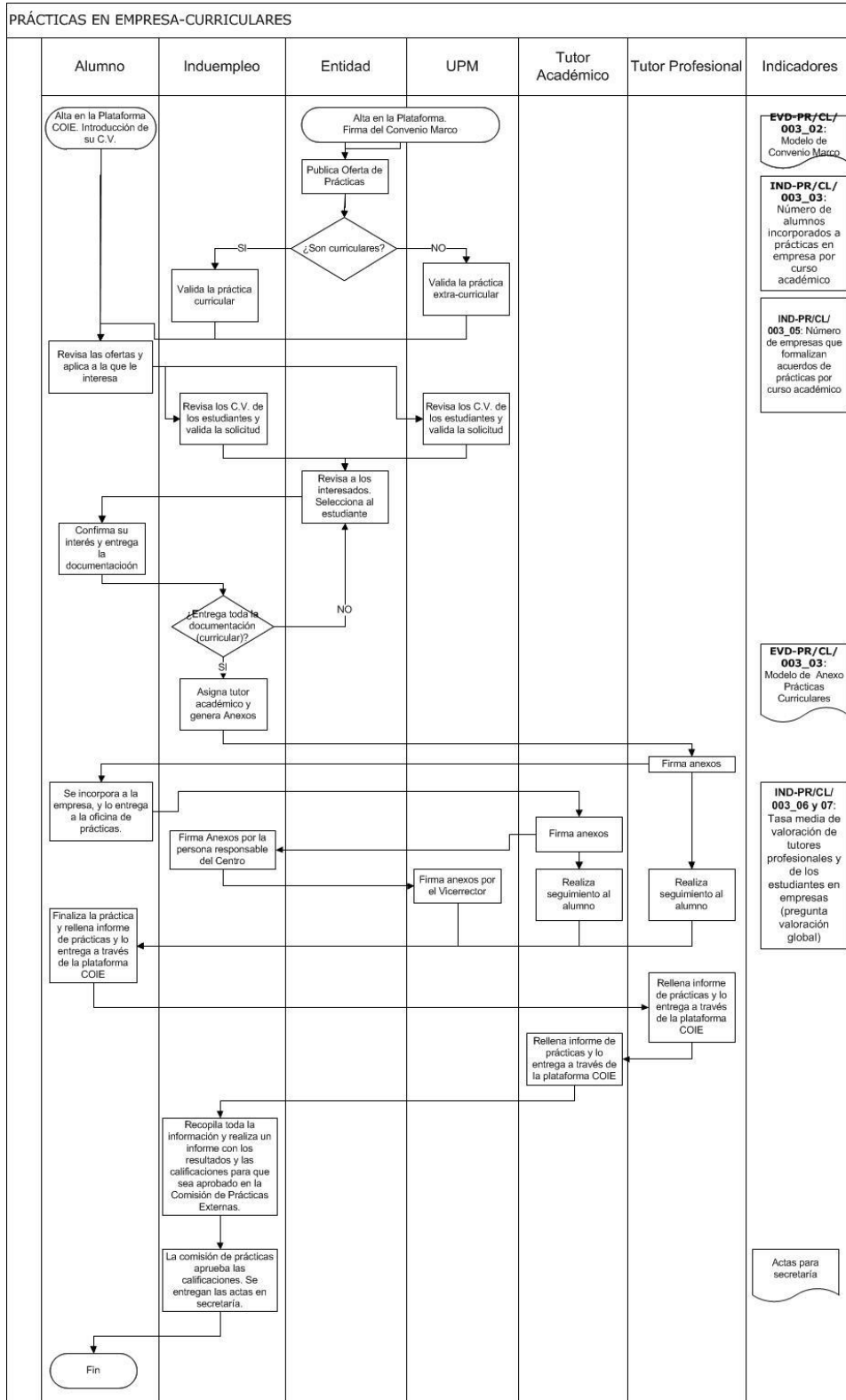
**8.18)** La oficina de prácticas emite un informe con los resultados y calificaciones de los estudiantes a la Subcomisión de Prácticas del centro. Esta ratifica las calificaciones

**8.19)** Se firman las actas y se facilitan las calificaciones a secretaría.

## **9. Flujograma:**

 <p><b>POLITÉCNICA</b></p>	<p><b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b>  <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b>  <b>INDUSTRIALES</b></p>	 <p><b>INDUSTRIALES</b>  ETSII   UPM</p>
<p><b>PR/CL/003</b></p>	<p><b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b></p>	<p><b>v.03</b></p>

## Flujograma A: Prácticas Curriculares





**Flujograma B: Prácticas Extracurriculares**

